



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 18 DE MARZO
DE 2025**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXIII**





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Procuraduría Fiscal del Estado. Secretaría de la Hacienda Pública.



Secretaría de la Hacienda Pública

SHP/PF/AS/022/2025

ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Mtro. Luis García Sotelo, secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 46 y 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2 numeral 3, 3 numeral 1, fracción I, 4, 5 numeral, fracciones XII, XIII y XVI, 7 numeral 1, fracción III, 14 numerales 2 y 4, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción II, y 18 numeral 1, fracciones VII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 22 fracción II, 23 del Código Fiscal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 párrafo primero, fracciones I, XVII, L, LIX, LXVIII y LXXII, 12 párrafo primero, fracciones XII y XXXIV, 28 párrafo primero, fracción IV, 83 último párrafo, 84 y 85, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 2 de enero de 2024 mediante Acuerdo DIELAG ACU 001/2024; y con base en los siguientes:-

Considerandos.

- I. De conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado.-----
- II. El artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que para el despacho de los negocios del Poder Ejecutivo habrá un servidor público que se denominará Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán secretarios del despacho del ramo que se les encomiende.-----
- III. Por su parte, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, señala que el Gobernador del Estado, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, será asistido por la Administración Pública del Estado.-----
- IV. A su vez, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina como se divide e integra la Administración Pública del Estado, mencionando inicialmente en su fracción I, que la Administración Pública Centralizada, se encuentra integrada por las diversas dependencias.-----
- V. Asimismo, en su artículo 14 la invocada Ley Orgánica señala que las secretarías son las dependencias de la Administración Pública Centralizada que tienen por objeto auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo con el ramo correspondiente y que éstas contarán con la estructura orgánica que determine su reglamento interno el cual también establecerá la distribución de competencias y atribuciones entre las unidades que las conforma, de conformidad con el presupuesto.-----

- VI. En concordancia con lo señalado en el punto que antecede el numeral 15 de dicho cuerpo normativo establece que las secretarías tienen como atribuciones la de auxiliar al Gobernador del Estado en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales del Poder Ejecutivo del Estado, en las materias que les correspondan de acuerdo a su competencia, así como expedir, a través de su titular, los acuerdos, circulares, instructivos, bases y manuales administrativos conducentes para el buen despacho de las funciones a su cargo.-----
- VII. En ese orden de ideas, el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, enumera las secretarías que forman parte de la Administración Pública Centralizada, contemplando en su fracción II, a la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual mediante el artículo 18 de la multicitada Ley Orgánica, se le otorgan las facultades correspondientes.-----
- VIII. Ahora bien, el artículo 4 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, establece que la Secretaría antes mencionada está a cargo de su Titular, quien coordinará el funcionamiento de las Unidades Administrativas para el despacho de los asuntos de su competencia; y que para una mejor organización y funcionamiento podrá delegar sus atribuciones en cualquiera de las personas servidoras públicas subalternas, salvo aquellas que en los términos de aquel reglamento u otro ordenamiento jurídico deban ser ejercidas directamente por él.-----
- IX. Asimismo, por su parte el primer párrafo del artículo 41 del citado Reglamento señala que la persona Titular de la Secretaría le corresponde originalmente el trámite, resolución y ejercicio de las facultades competencia de la Secretaría y sus Unidades Administrativas, que en la especie una de aquellas unidades es la Dirección de Caja General, y sus facultades se encuentran establecidas en el artículo 28 del Reglamento, y específicamente en su fracción IV se señala la facultad para realizar la apertura de cuentas bancarias específicas derivadas de fondos, aportaciones y convenios, que así lo establecen las normas y disposiciones federales, previa solicitud al Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o la Tesorería General por parte de la Dependencia o Entidad responsable de la planeación y ejecución del fondo, programa o convenio, así como las que se requieran para el manejo de los recursos estatales; y registrar los correspondientes depósitos por ingresos coordinados, así como los cargos derivados del proceso de gasto y ejercicio contable presupuestal.-----
- X. En ese orden de ideas, el artículo 84 del Reglamento de mérito, señala que la persona Titular de la Secretaría podrá, mediante acuerdo, delegar el ejercicio de sus atribuciones en cualquiera de sus subalternos, salvo aquellas que sean de su competencia exclusiva, y que el acuerdo respectivo deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".-----
- XI. De igual forma, el artículo 85 del Reglamento, puntea que en el caso que la persona Titular de la Secretaría lleve a cabo la delegación de alguna facultad, el titular de la atribución delegada podrá seguir ejerciendo las facultades que le correspondan conforme a este Reglamento, sin perjuicio de aquella o aquellas que hayan sido delegadas, y podrá ejercer libremente las atribuciones que son de su exclusiva competencia.-----

En mérito de los fundamentos y razonamientos anteriormente expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:-

Acuerdo.

PRIMERO. De conformidad a los preceptos jurídicos señalados en supra líneas, se delega en la persona Titular de la Dirección General de Ingresos Coordinados, la facultad prevista en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, únicamente en lo concerniente a registrar los correspondientes depósitos por ingresos coordinados.-----

Lo anterior, sin perjuicio de que siga cumpliendo con las demás facultades y obligaciones inherentes a su cargo; desempeñando todas sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados.-----

SEGUNDO. El presente acuerdo surte efectos a partir de su suscripción; y estará vigente al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco); el cual podrá ser revocado en cualquier momento, previo acuerdo suscrito por el Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco que se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".-----

TERCERO. Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" para que surta los efectos administrativos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública y artículos 10 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 8, fracción IV de la Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".-----



Cumplase.-----

Así lo acordó y firma el día 03 (tres) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), el Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

MTR. LUIS GARCÍA SOTELO
Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES I Y III, 4 SEGUNDO PÁRRAFO, 5, 6 FRACCIÓN V, 8 SEGUNDO PÁRRAFO, 12 FRACCIÓN XXVIII, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CONTENIDO EN EL ACUERDO DIELAG ACU 001/2024 DEL 2 DE ENERO DEL 2024, PUBLICADO ESA MISMA FECHA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO"; HAGO CONSTAR Y:-----

----- CERTIFICO -----

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE VA EN 3 (TRES) FOJAS ÚTILES SOLO POR SU ANVERSO, CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SHP/PF/AS/022/2025, FIRMADO POR EL MAESTRO LUIS GARCÍA SOTELO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DICHA DEPENDENCIA; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y COMPULSÉ, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO.-----

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 13 (TRECE) DE MARZO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).-----

MTRA. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO.
PROCURADORA FISCAL DEL ESTADO,
DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



CONVOCATORIA

7

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco.
Comisión Estatal del Agua.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

CEAJ/1C.3/001/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN
LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

Guadalajara, Jalisco a 10 marzo 2025.

M. en C. Mario López Pérez, en mi carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 40, 43, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones I, IV, V, VI, XIII, XV y XVI, 66 numeral 1 fracción I y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1 numeral 1 y 2, 2 numeral 1 fracción I, 3 numeral 1 fracción IV y IX, 6, 9, 12, 13, 14, 21, 23 numeral 1 fracción I, III, IX y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción VIII, 7, 20 fracción I, 21, 22, 23 fracciones I, XIII, XLIII y LIV, 24 fracción II y 35 fracciones I, V, XI y XIV de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 2 fracción V y XXXIII, 29 fracción II, 31 y 32 fracciones I, III y XX del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2 y 9 fracción V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco creado por el decreto legislativo 21804/LVII/06 mediante el cual se crea la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios publicado en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*” el día 24 de febrero de 2007, con el número 28, en la sección V del tomo CCCLVI, con personalidad y patrimonio propio, encargado de realizar las atribuciones que la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios le encomienda en sus funciones públicas como autoridad del Agua en el Estado de Jalisco, órgano Regulador Estatal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de organismo operador en la prestación de tales servicios.

SEGUNDO.- Que dentro de la estructura de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se cuenta con una Subdirección de Laboratorio, que en los términos del artículo 38 -C del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, es la Unidad Administrativa que tiene encomendada la función de realizar los muestreos y análisis de laboratorio en los parámetros



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

físicos, químicos y biológicos para evaluar la calidad en fuentes de abastecimiento superficiales, subterráneas, redes de distribución para uso y consumo humano, aguas residuales y residuales tratadas a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y brindar el servicio público de análisis de la calidad del agua con el Laboratorio de Análisis de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que se encuentra acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema) y certificado por la Comisión Nacional del Agua.

TERCERO.- Que ante el incremento de la cantidad de análisis de la calidad del agua residual tratada que se tienen que realizar por la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que administra la Comisión, además del cumulo de solicitudes de los Municipios e Instituciones que requieren el apoyo para tales estudios, así como la necesidad de mantener el personal calificado que permita dar cumplimiento a los estándares requeridos para continuar con la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema) y la certificación de la Comisión Nacional del Agua, que le otorgan la validez jurídica a los dictámenes técnicos que emite el laboratorio indicado, en el presente ejercicio presupuestal 2025 se cuenta en la estructura de la Subdirección de Laboratorio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco con 18 nuevas plazas, de diversos perfiles y niveles, que permitirán optimizar la atención de los requerimientos de análisis de calidad de agua que debe atender la referida Unidad Administrativa.

CUARTO.- Que uno de los principios que el suscrito Director General se propuso a desarrollar en la gestión a mi cargo es: acercar a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a los ciudadanos, en la búsqueda de que este organismo brinde un mejor servicio a la población y que el acceso al Derecho Humano al Agua sea una realidad en el Estado de Jalisco; motivo por el cual bajo dicho principio se ha determinado que la mejor opción para contratar al personal calificado que ocupará alguna de las 18 nuevas plazas en la estructura de la Subdirección de Laboratorio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sea mediante una convocatoria pública y abierta, en el que se invite a toda persona interesada y que cumpla con el perfil de alguna de las plazas, a participar libremente y se sujete a una examinación de diversos requisitos y criterios, a



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

fin que el mejor perfil en preparación académica y experiencia sea a quien se contrate.

QUINTO.- Que el Director General es el titular de las relaciones laborales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo responsable de establecer una estructura organizacional eficiente y que de forma operativa permita cumplir con las atribuciones que la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios le encomiendan, por ello se está facultado para emitir los procedimientos administrativos que le otorguen a la Comisión, los recursos humanos que requiera para su funcionamiento y proceder a su contratación con la expedición del respectivo nombramiento.

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/1C.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

I. COMITÉ EVALUADOR.

A.- Para la operación, supervisión y el desarrollo de las etapas de la presente convocatoria pública se nombra a un Comité Evaluador que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el titular de la Subdirección de Laboratorio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
2. Por la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
3. Por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

Quienes, a través de su propio personal asignado, recursos materiales, digitales e informáticos realizarán todas las acciones necesarias para el desarrollo de la presente convocatoria.

B.- El presente Comité estará facultado para:

1. Firmar todos los actos, dictámenes y publicaciones de resultados.
2. Participar en cada uno de los actos, exámenes y entrevistas.
3. Recibir las inscripciones de las personas interesadas a participar.
4. Notificar vía correo electrónico oficial a los candidatos inscritos de cualquier actuación, indicación, instrucción, lugar de examinación y/o resultado.
5. Mantener el orden y disciplina durante los exámenes de la presente convocatoria.
6. Calificar los exámenes que se realicen.
7. Interpretar y resolver las dudas que se presenten durante la ejecución de la convocatoria.
8. Establecer los lineamientos de su operación.
9. Poder sesionar las veces que sea necesarias para determinar acciones a seguir en la ejecución de la presente convocatoria.

II. PLAZAS A CONCURSAR.

A.-Las plazas objeto de la presente convocatoria son las siguientes:

1			
NOMBRE	Supervisor de Laboratorio	ID DE PLAZA OPD	850016C576
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO ESTADO DE JALISCO	16	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 25,078.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I,

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

12



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

			inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Licenciatura en Química Ingeniero Químico. Químicos Farmacobiólogos. Licenciatura en Biología. Ingeniería Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		2 años en manejo de técnicas biológicas, y/o 2 años en control de calidad, y/o 1 año en Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas para análisis de Calidad del Agua.	

2			
NOMBRE	Supervisor de Laboratorio	ID DE PLAZA OPD	850016C577
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	16	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 25,078.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

13



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

			de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Licenciatura en Química Ingeniero Químico. Químicos Farmacobiólogos. Licenciatura en Biología. Ingeniería Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		2 años en manejo de técnicas biológicas, y/o 2 años en control de calidad, y/o 1 año en Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas para análisis de Calidad del Agua.	

3			
NOMBRE	Supervisor de Laboratorio	ID DE PLAZA OPD	850016C578
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	16	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 25,078.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

14



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

			Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Licenciatura en Química. Ingeniero Químico. Químicos Farmacobiólogos. Licenciatura en Biología. Ingeniería Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		2 años en manejo de técnicas biológicas, y/o 2 años en control de calidad, y/o 1 año en Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas para análisis de Calidad del Agua.	

4			
NOMBRE	Muestreador	ID DE PLAZA OPD	850013C580
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	13	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 22,063.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2º y fracción II inciso b) numeral 3º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

15



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

PREPARACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL
Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Químicos Farmacobiólogo. Carreras en materia Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.	1 año en interpretación de procedimientos y normas de análisis de agua y/o 1 año en manejo de equipo de laboratorio y/o 1 año en conocimiento de procedimientos y normas de calidad.

5			
NOMBRE	Muestreador	ID DE PLAZA OPD	850013C581
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	13	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 22,063.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL		
Licenciatura en Química Licenciatura en Biología. Químicos Farmacobiólogo.	1 año en interpretación de procedimientos y normas de análisis de agua,		

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

16



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

Carreras en materia Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.	y/o 1 año en manejo de equipo de laboratorio. y/o 1 año en conocimiento de procedimientos y normas de calidad.
---	---

6			
NOMBRE	Muestreador	ID DE PLAZA OPD	850013C582
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	13	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$ 22,063.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Licenciatura en Química Licenciatura en Biología. Químicos Farmacobiólogo. Carreras en materia Ambiental. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en interpretación de procedimientos y normas de análisis de agua, y/o 1 año en manejo de equipo de laboratorio.	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

17



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

	y/o 1 año en conocimiento de procedimientos y normas de calidad.
--	--

7			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C585
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

18



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

8			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C586
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

9			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C587

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

19



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

10			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C588
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

20



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

11			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C589
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b)

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

21



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

			numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

12			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C590
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

22



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

13			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C591
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

23



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

		Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.

14			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C592
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

24



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.	
--	--

15			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C593
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

25



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

16			
NOMBRE	Especialista B	ID DE PLAZA OPD	850008C594
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Ingeniería Química. Licenciatura en Química. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Bioquímica. Titulado con cédula profesional Estatal y/o Federal.		1 año en realizar ensayos analíticos y conocimiento de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.	

17			
NOMBRE	Asistente Administrativo	ID DE PLAZA OPD	850008C583
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

ESTADO DE JALISCO			
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I, inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Licenciado en Administración. Contador Público Con cédula profesional federal y/o Estatal		1 año en Sistema de Gestión de Calidad en Base al estándar NMX-EC-17025-IMNC-vigente, y/o 1 año en actividades administrativas.	

18			
NOMBRE	Encargado de Mantenimiento	ID DE PLAZA OPD	850008C584
NIVEL DEL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	8	SUELDO BRUTO INTEGRADO	\$18,852.00
CATEGORÍA	Confianza	TIPO DE NOMBRAMIENTO A EXPEDIR	Empleado Público temporal y por tiempo determinado, en los términos del artículo 3 fracción I,



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

			inciso a) numeral 2° y fracción II inciso b) numeral 3° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	Subdirección de Laboratorio	CENTRO DE TRABAJO	Av. Solidaridad-Iberoamericana km 11 (carretera a Chapala), Col. Las Pintas, Código Postal: 45690, El Salto, Jalisco
PREPARACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAL	
Bachillerato		2 años de plomería y cerrajería y/o 2 años en electricidad y/o 6 meses en pintura	

III. CALENDARIO

A.-La presente convocatoria se desarrollará en las siguientes fechas:

1.	Periodo de inscripción.	Desde el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", hasta las 23:59 horas del día 20 de marzo de 2025.
2.	Examen Teórico.	De 26 de marzo de 2025.
3.	Designación de candidatos a entrevistar.	De 31 de marzo de 2025.
4.	Periodo de Entrevistas.	Del 2 al 8 de abril del 2025.
5.	Publicación de Resultados definitivos y ganadores.	De 11 de abril de 2025.
6.	Alta y Expedición del Nombramiento a los ganadores.	De 16 de abril de 2025.

/

AM



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

IV. REQUISITOS

A.- Para poder participar la persona interesada deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
2. Ser mayor de edad.
3. En caso de los hombres contar con la cartilla militar liberada.
4. Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.
5. Tener Número de Seguridad Social.
6. No haber sido declarado como persona deudora alimentaria morosa.
7. No se le haya dictado una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
8. Al día 16 de abril de 2025 la persona deberá estar libre de toda relación laboral, compromiso de trabajo y/o cualquier tipo de licencia para poder emitir el nombramiento correspondiente; caso contrario se desechará la propuesta ganadora.
9. No haber sido inhabilitado por algún Órgano Interno de Control y/o Tribunal Administrativo del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal.
10. No ser un ministro de culto religioso.
11. No tener familiares ni parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el Cuarto Grado, con el titular de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, de la Subdirección de Laboratorio, del Órgano Interno de Control y de la Subdirección de Recursos Humanos, todas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
12. No tener algún juicio, proceso o procedimiento en contra de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
13. No haber sido cesado previamente por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
14. Cumplir y acreditar documentalmente con el grado de preparación académica requerida para la plaza a concursar.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

15. Cumplir y acreditar documentalmente con los años de experiencia requerida para la plaza a concursar.
16. Tener la capacidad física y de salud para desempeñar la plaza a concursar.
17. Inscribirse sólo a un puesto de las plazas convocadas, es decir, la persona interesada si participa para una plaza de Supervisor de Laboratorio NO PUEDE PARTICIPAR SIMULTÁNEAMENTE en una plaza de Muestreador.

V. FORMA DE INSCRIPCIÓN.

A.- Toda persona interesada en participar deberá remitir, durante el periodo de inscripción, un correo electrónico a la cuenta institucional bolsadetrabajo@ceajalisco.gob.mx con su solicitud de participar, conforme al formato del ANEXO 1, y acompañar en archivo formato PDF la digitalización de cada uno de los documentos siguientes:

1. Curriculum Vitae actualizado, con fotografía y que se encuentre firmado de manera autógrafa en todas sus páginas.
2. Identificación Oficial con fotografía vigente, aceptándose: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Licencia de Conducir y/o Pasaporte Mexicano.
3. Según la plaza a participar:
 - a. El Título Profesional que acredite su carrera, que haya sido expedido por alguna institución educativa.
 - b. El certificado de bachillerato expedido por alguna institución educativa.
4. Clave Única de Registro de Población, con fecha de expedición no mayor a un mes.
5. Según se trata de la plaza a participar: la Cédula Profesional Estatal y/o la Cédula Profesional Federal.

1

M.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

6. La documentación que acredite los años de experiencia en la plaza a concursar, siendo permisible la presentación de los siguientes:
- Nombramientos públicos.
 - Contratos de trabajo.
 - Recibos de nómina.
 - Hojas Únicas de servicios.
 - Constancia de trabajo
 - Contratos de Prestación de Servicios.
 - Recibos de Honorarios.
 - Hoja de Semanas de cotización ante el Seguro Social.

Toda la documentación que se presente debe de proceder de su original y contar con firmas, sean autógrafas o firmas electrónicas avanzadas.

NO SE CONSIDERARÁN PARA ACREDITAR AÑOS DE EXPERIENCIAS LAS CONSTANCIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES O DE SERVICIOS SOCIAL.

- Carta impresa y firmada autógrafamente de no existencia de impedimentos, señalada en el ANEXO 2.
- Carta impresa y firmada autógrafamente de aceptación de uso de correo privado para notificaciones, señalada en el ANEXO 3.
- Acta nacimiento, con fecha de certificación del año 2025.
- Constancia de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a 2 meses.
- Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se encuentre el Número de Seguridad Social, con fecha de expedición no mayor a 2 meses.



CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025

12. Certificado Médico expedido por institución de Cruz Verde, Cruz Roja, Hospitales Civiles o Centro de Salud Estatal, con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
13. Constancia de no antecedentes penales expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
14. Carta de no sanción administrativa expedida por la Contraloría del Estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 1 mes, en cuyo contenido figure NO TENER sanción administrativa.
15. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses, aceptándose los recibos de agua, luz y servicios de telecomunicaciones; los cuales deberán estar a nombre del interesado, caso contrario deberán de presentar el acto jurídico que lo vincule con la persona titular del domicilio.
16. Carta impresa y firmada del consentimiento de uso datos personales y conocimiento del aviso de privacidad, señalada en el ANEXO 4.
17. En caso de los hombres cartilla del servicio militar LIBERADA, o en su caso, carta de excepción de la realización del servicio militar.
18. Documentación opcional:
 - a. Título o Cédula Profesional de un nivel superior al requerido en la convocatoria para la plaza que concursa.
 - b. Reconocimientos por su desempeño académico o por su desempeño profesional.
 - c. Constancias de investigaciones publicadas en revistas arbitradas o libros publicados.
 - d. Constancias de ser docente en alguna institución educativa.
 - e. Constancia documental que certifique el dominio de un idioma extranjero.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

B.- Cada documento remitido deberá ser un archivo PDF individual y estar enumerado como se enlistó previamente.

VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

A.- La presente convocatoria se desarrollará de la siguiente manera:

1. Recibida la solicitud de participación y finalizado el periodo de inscripción, el Comité de Evaluación revisará el correo remitido por la persona interesada y verificará que:
 - a. Se remiten todos los documentos requeridos del punto 1 al 17 del apartado V de la presente convocatoria.
 - b. La persona tiene el nivel académico requerido.
 - c. La persona acredita los años de experiencia y el campo de expertise requeridos.

A fin de aceptar a los candidatos para participar en las demás etapas de la presente convocatoria, así como descalificar aquellas personas que incumplen con algún requisito.

2. Si la persona interesada cumple con la documentación requerida, se le asignará un número de candidato, según la plaza a concursar, estando formado de la siguiente manera:
 - a. CS-#/2025.- Candidato a plaza de Supervisor de Laboratorio/ número progresivo/ año 2025.
 - b. CM-#/2025.- Candidato a plaza de Muestreador/ número progresivo/ año 2025.
 - c. CEB-#/2025.- Candidato a plaza de Especialista B/ número progresivo/ año 2025.
 - d. CA-#/2025.- Candidato a plaza de Asistente Administrativo/ número progresivo/ año 2025.
 - e. CEM-#/2025.- Candidato encargado a plaza de Encargado de Mantenimiento/ número progresivo/ año 2025.



CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025

3. Mediante correo electrónico institucional del personal del Comité Evaluador se le informará a cada candidato su número asignado, así como el lugar y horarios en el que se realizará el examen teórico.
4. El examen se realizará en la fecha establecida en la calendarización de la presente convocatoria, sujetándose a los siguientes criterios:
 - a. El candidato deberá presentarse físicamente en el lugar en el que se le indique se realizará el examen, con una anticipación de 10 minutos a la hora de la que se le señale.
 - b. NO EXISTIRÁ TOLERANCIA ALGUNA, EL CANDIDATO QUE OMITA PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA DEL EXAMEN SERÁ DESCALIFICADO.
 - c. El candidato debe acudir con una identificación oficial y con la impresión del correo mediante el cual se le informó su número de candidato asignado.
 - d. El candidato NO podrá presentarse al examen con celulares, relojes inteligentes, mochilas, bolsas, cuadernos o cualquier tipo de dispositivo electrónico.
 - e. El candidato durante el examen no podrá entablar comunicación con otros candidatos y solo se deberá enfocar en su realización, cualquier actitud contraria al orden o la probidad podrá ser motivo de descalificación.
 - f. El candidato deberá seguir las indicaciones e instrucciones que el personal del Comité Evaluador le indique.
5. Realizado el examen y evaluado este, el Comité Evaluador publicará los resultados que designarán a los candidatos que se van a entrevistar en la página de internet oficial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco <https://www.ceajalisco.gob.mx/>, así como en los Estrados de sus edificios ubicados en la Avenida Alemania #1377 y de la Avenida Francia #1726, ambos en la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en la fecha establecida en el calendario de la presente convocatoria.

/

m 1



CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025

Conforme a las calificaciones obtenidas por lo exámenes se entrevistarán a los mejores resultados, considerando lo siguiente:

- a. Para la plaza de SUPERVISOR DE LABORATORIO solo se entrevistarán a los primeros 6 candidatos con mejores resultados obtenidos en los exámenes.
 - b. Para la plaza de MUESTREADOR solo se entrevistarán a los primeros 6 candidatos con mejores resultados obtenidos en los exámenes.
 - c. Para la plaza de ESPECIALISTA B solo se entrevistarán a los primeros 20 candidatos con mejores resultados obtenidos en los exámenes.
 - d. Para la plaza de ASISTENTE ADMINISTRATIVO solo se entrevistarán a los primeros 2 candidatos con mejores resultados obtenidos en los exámenes.
 - e. Para la plaza de ENCARGADO DE MANTENIMIENTO solo se entrevistarán a los primeros 2 candidatos con mejores resultados obtenidos en los exámenes.
6. El Comité Evaluador remitirá mediante correo institucional dirigido a los candidatos que sean designados para ser entrevistados, las indicaciones del día, hora y lugar de la entrevista, a la cual deberán:
- a. Asistir personalmente con una anticipación de 10 minutos a la hora de la que se le señale.
 - b. NO EXISTIRÁ TOLERANCIA ALGUNA, EL CANDIDATO QUE OMITA PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA DE LA ENTREVISTA SERÁ DESCALIFICADO.
 - c. Acudir con una identificación oficial y con la impresión del correo mediante el cual se le informó el día y hora de su entrevista.
 - d. NO presentarse con celulares, relojes inteligentes, mochilas, bolsa, cuadernos o cualquier tipo de dispositivo electrónico.



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

- e. Seguir las indicaciones e instrucciones que el personal del Comité Evaluador le indique.
7. La entrevista será desarrollada por el Comité Evaluador, realizando cada miembro 1 pregunta sobre la especialidad de su Unidad Administrativa, a fin de conocer al candidato.
8. Realizadas las entrevistas y evaluadas estas, el Comité Evaluador publicará los resultados de los candidatos ganadores en la página de internet oficial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco <https://www.ceajalisco.gob.mx/>, así como en los Estrados de sus edificios ubicados en la Avenida Alemania #1377 y de la Avenida Francia #1726, ambos en la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en la fecha establecida en el calendario de la presente convocatoria.
9. El Comité Evaluador remitirá mediante correo institucional dirigido a los candidatos ganadores, la hora y fecha que deberán de presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para firmar el nombramiento correspondiente.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A). - Elementos a evaluar:

#	CRITERIOS	%
1.-	Resultado del Examen teórico.	70%
2.-	Desempeño entrevista.	20%
	a.- Respuesta correcta a los cuestionamientos del titular de la Subdirección de Laboratorio.	10%
	b.- Respuesta correcta a los cuestionamientos de la titular del Órgano Interno de Control.	6%
	c.- Respuesta correcta a los cuestionamientos del titular de la Subdirección de Recursos Humanos.	4%
3.-	Méritos	10%



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

a.-	El candidato tiene mayor nivel de preparación académica que el requerido en la convocatoria para la plaza que concursa.	2%
b.-	El candidato tiene reconocimientos por su desempeño académico o por su desempeño profesional.	2%
c.-	El candidato tiene investigaciones publicadas en revistas arbitradas o tiene libros publicados.	2%
d.-	El candidato es docente en alguna institución educativa.	2%
e.-	El candidato domina un idioma extranjero.	2%
PUNTAJE TOTAL QUE SE PUEDE OBTENER		100%

B). - La calificación mínima aprobatoria para ser tomada en cuenta es de 75%.

C). - En el caso de existir más de un puesto para una misma plaza, se otorgará el puesto a las personas que obtengan mejores puntajes y hasta ocupar todos los puestos de la plaza, como a continuación se indica:

1. Para la plaza de SUPERVISOR DE LABORATORIO se contratará a los 3 primeros mejores resultados.
2. Para la plaza de MUESTREADOR se contratará a los 3 primeros mejores resultados.
3. Para la plaza ESPECIALISTA B se contratará a los 10 primeros mejores resultados.

D). - En caso de que existan personas con la misma calificación, el criterio de desempate será el siguiente:

1. Se preferirá a la persona que tenga mayor nivel académico.
2. De continuar el empate, se preferirá a la persona que tenga más años de experiencia.
3. De continuar el empate, se preferirá a la persona que sea mujer.



CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025

4. De mantenerse el empate el Comité de Evaluación someterá a un sorteo por insaculación para determinar al ganador.

VIII. DESCALIFICACIÓN.

A.- Serán motivo descalificatorio los siguientes:

1. No reunir los requisitos de la presente convocatoria.
2. No presentar la documentación requerida para la inscripción.
3. No asistir al día y hora que se fije para la realización de los exámenes y las entrevistas.
4. No mantener orden y disciplina en la realización de los exámenes y las entrevistas.
5. Durante los exámenes el candidato intenta copiar y/o utilizar cualquier medio para hacer trampa.
6. Presentar documentos falsos y/o alterados en su solicitud de inscripción
7. Se advierta al Comité de Evaluación por cualquier autoridad y/o persona que el candidato incumplió con algún requisito y/o falseó información.
8. La persona participa simultáneamente para 2 plazas.
9. La persona presente en su carta de no sanción administrativa con alguna falta o sanción impuesta.

IX. AVISO DE PRIVACIDAD.

Se informa a todas las personas interesadas a participar que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco garantiza la protección de los datos personales que se lleguen a proporcionar y solo se usarán para las finalidades de la presente convocatoria, en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, poniendo a la orden de todo interesado su **AVISO DE PRIVACIDAD**, de fecha 25 de abril de 2023, que es consultable en la página de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1267/download?inline=true>



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

X. FORMATOS.

ANEXO 1.- Formato de correo de solicitud para participar.

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PRESENTE. –**

Por medio del presente correo libremente manifiesto de manera expresa mi interés jurídico para participar como candidato dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/1C.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para la plaza de:

SUPERVISOR DE LABORATORIO*
MUESTREADOR*
ESPECIALISTA B *
ASISTENTE ADMINISTRATIVO*
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO*

**(indicar sólo plaza a concursar)*

Ratificando bajo protesta de decir verdad que los #(cantidad de archivos enviados) archivos en formato PDF que se adjuntan al presente correo, son digitalizaciones directas de los documentos originales y de los cuales me comprometo a presentar en original en cualquier momento que me sea requerido.

Acepto todos los términos, condiciones y los resultados obtenidos por la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/1C.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, así como concudirme con probidad durante todo el desahogo de la misma.

ATENTAMENTE
“Protesto todo lo necesario”

NOMBRE



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

ANEXO 2.- Carta de no Impedimentos

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PRESENTE. -

Quien suscribe la presente carta, libremente, de manera expresa, conocedor de las sanciones penales de quienes falsean información ante una autoridad pública en los términos del artículo 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y al Comité Evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/1C.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que:

1. No he sido declarado como persona deudora alimentaria morosa.
2. No se me ha dictado una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
3. No he sido sancionado ni tampoco inhabilitado por algún Órgano Interno de Control y/o Tribunal Administrativo del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal.
4. No soy un ministro de culto religioso.
5. No tengo familiares ni parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el Cuarto Grado, con el titular de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, de la Subdirección de Laboratorio, del Órgano Interno de Control y de la Subdirección de Recursos Humanos, todas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
6. No tengo algún juicio, proceso o procedimiento en contra de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
7. No he sido cesado previamente por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar ganador, me comprometo a NO tener una relación laboral, compromiso de trabajo y/o algún tipo de licencia para el día 16 de abril de 2025, confirmando que realizaré todas las gestiones que me sean necesarias para estar libre de tales relaciones jurídicas para la fecha de contratación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a _____
"Protesto lo necesario"

FIRMA	
NOMBRE	



CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025

ANEXO 3.- Carta de Aceptación de uso de correo privado

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PRESENTE. -**

Quien suscribe la presente carta, libremente y de manera expresa otorgo mi consentimiento y autorización a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y al Comité Evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/IC.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para que puedan utilizar el siguiente correo electrónico personal:

Manifestando bajo protesta de decir verdad que su escritura es correcta, funcional y de mi uso continuo, para que por medio del mismo se me haga llegar información de la convocatoria pública antes referida, toda clase de requerimientos y peticiones, así como que se pueda utilizar como medio de contacto y/o notificación, reconociendo ser el único responsable sobre el uso de mismo y de cualquier cuestión y/o dificultad técnica que se llegue a presentar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____

“Protesto lo necesario”

FIRMA	
NOMBRE	

/



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

ANEXO 4.- Consentimiento de uso datos personales y conocimiento del aviso de privacidad.

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PRESENTE. -**

Mediante la presente otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con el fin que se genere mi expediente y número de candidato necesarios para mi participación en la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CEAJ/1C.3/001/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PLAZAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, bajo los términos y finalidades del AVISO DE PRIVACIDAD de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de fecha 25 de abril de 2023, que he consultado en la página de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en:

<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1267/download?inline=true>

Ratificando con mi firma todo lo anterior.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____
“Protesto lo necesario”

FIRMA	
NOMBRE	

f

na



CONVOCATORIA CEAJ/1C.3/001/2025

XI. TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”.

SEGUNDO. - Formalícese mediante un acta constitutiva la instalación del Comité Evaluador y establézcase en ella los lineamientos de su funcionamiento.

TERCERO. - Genérese en la página de internet oficial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco un apartado para la publicación de la presente convocatoria, sus actos y resultados.

CUARTO. - Se ordena e instruye a las personas titulares de las Direcciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a brindar toda clase de apoyo, recursos materiales y personales al Comité Evaluador para el correcto desempeño de sus atribuciones.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis en Jalisco”

M. en C. MARIO LÓPEZ PÉREZ
Director General de la Comisión
Estatal del Agua de Jalisco
(RÚBRICA)





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$119.00 |
| 2. Edición especial | \$224.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,400.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$ 900.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$ 600.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 18 DE MARZO DE 2025
NÚMERO 8 . SECCIÓN IV
TOMO CDXIII

ACUERDO SHP/PF/AS/022/2025 del Secretario de la Hacienda Pública que delega en la persona Titular de la Dirección General de Ingresos Coordinados, la facultad prevista en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, únicamente en lo concerniente a registrar los correspondientes depósitos por ingresos coordinados.

Pág. 3

CONVOCATORIA CEAJ/IC.3/001/2025 para la Contratación de 18 plazas en la Subdirección de laboratorio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Pág. 7



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx